

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

A 'ministración. — Intervención de Fondo de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700.  
 op. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Miércoles 31 de Mayo de 1961

Núm. 125

No se publica los domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
 Idem atrasados: 3,00 pesetas.  
 Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstito

**Advertencias.** — 1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
 2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
 3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.  
**Precios.— SUSCRIPCIONES.** a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
 b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
 c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.  
**EDICTOS Y ANUNCIOS.** — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.  
 b) Los demás, 2,50 pesetas línea.  
 Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Supl. Autoridad, para amortización de empréstitos.

### Administración provincial

#### Excma. Diputación Provincial de León

##### SUBASTA

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en Carucedo, con arreglo a los proyectos tipos ER-36 y VM-9.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientas noventa y nueve mil novecientas sesenta y tres pesetas con treinta y tres céntimos.

La fianza provisional es de siete mil novecientas noventa y nueve pesetas con veintiséis céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días

hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con seis pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

##### MODELO DE PROPOSICIÓN

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., que habita en ....., provisto de carnet de identidad número ....., expedido en ....., con fecha de .. de .. de .., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ...., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en ..... número .... del día ... de ... de .., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras

de ....., y conforme en todo con los mismos se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 25 de Mayo de 1961.— El Presidente, José Eguiagaray.

2308 Núm. 718.—246,75 ptas.

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

#### ANUNCIO OFICIAL

Don Bonifacio Fernández Escanciano, vecino de Puente Almuhey, solicita autorización para efectuar dos cruces en la C. L. de Pedrosa del Rey a Almanza, Km. 25, Hm. 2 y 3 con una tubería destinada a conducción de aguas para riego y otra para agua potable.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Valderrueda, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 15 de Mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2119 Núm. 708.—68,25 ptas.

### Delegación Provincial de Trabajo

Don Justiniano Bayón García, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Certifica: Que por este Servicio de Inspección de Trabajo, han sido levantadas actas de liquidación de cuotas de Seguridad Social, a las Empresas de esta provincia y trabajadores autónomos que se relacionan a continuación:

#### Empresas

Gabriel Martínez Ordás, sita en Cervantes, 2, León.  
Osuna Industrial y Comercial, sita en Carmen, 3, León.

#### Trabajadores autónomos

Secundino Zumalacárregui, con domicilio en Los Barrios de Luna.

Daniela Fernández Alegre, domiciliada en Villadangos.

Carmen Ferrero Fernández, con domicilio en Villadangos.

Luis Santos Cembranos, con domicilio en Valdevimbre.

Ramón Santos Cembranos, domiciliado en Valdevimbre.

Amabilia Sierra Rodríguez, residente en Carucedo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los interesados, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente que firmo y sello con el de esta Inspección Provincial de Trabajo, en León, a veinticuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bayón.

2264

Don Justiniano Bayón García, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo, de León:

Certifica: Que por este Servicio de Inspección de Trabajo, han sido levantadas actas de infracción a las Empresas de esta provincia que se indican a continuación:

Antracitas del Sil, S. A., sita en José Antonio, 29, Ponferrada.

Francisco González Torija, de Viñayo (trabajador autónomo).

Agustín García Fernández, de Viñayo (trabajador autónomo).

María García García, de Viñayo (trabajador autónomo).

María Luisa González Álvarez, de Viñayo (trabajador autónomo)

Aurora Morán Álvarez, de Otero de las Dueñas (trabajador autónomo).

Teresa Fernández Rodríguez, de Piedrasecha (trabajador autónomo).

Evencio Menéndez Fernández, sita en Fabero.

Evencio Menéndez Fernández, sita en Fabero.

Crescencio Fernández Fernández, sita en Fabero.

Crescencio Fernández Fernández, sita en Fabero.

Pedro García García, sita en Cabelos.

Carmen Juárez, sita en León, Chantría, calle A., 8.

María Flora Martínez Robla, sita en Soto y Amío (trabajador autónomo).

Luis Santos Cembranos, de Valdevimbre (trabajador autónomo).

Ramón Santos Cembranos, de Valdevimbre (trabajador autónomo).

Antonio Jarez Marcos, sita en Marroza del Sil.

Y para que conste y surta efectos de notificación en forma a los interesados, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente Edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, que firmo y sello con el de esta Inspección Provincial de Trabajo, en León a veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bayón.

2263

## DISTRITO MINERO DE LEÓN

### Títulos de minas

Cumplido lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Minería, se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia que en esta Jefatura de Minas se han recibido los Títulos de propiedad de las minas que se expresan a continuación:

Número	NOMBRE DE LA MINA	Has.	MINERAL	TERMINO MUNICIPAL
9.969 (bis)	Cuarta Pincia .....	422	Carbón.....	Torre del Bierzo y Folgoso de la Ribera
12.042	Astorgano Vergara ... ..	59	Hierro .....	Castropodame.

León, 24 de Mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Domingo Berriatúa.

2285

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia la venta, mediante subasta pública, con sujeción a las condiciones que se especifican en el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 15 de Marzo último, de una parcela de pertenencia municipal, sita en La Candamia, cuyos linderos, plano, medición y tasación figuran unidos en el expediente.

Dicha parcela tiene una extensión superficial aproximada de 672,07 metros cuadrados.

Tipo de licitación: 26.888,80 ptas.

Fianza: El seis por ciento de esta cantidad.

Los pliegos de licitación, acompañados del correspondiente resguardo de la fianza, se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que

se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, reintegrándose la proposición económica con póliza de seis pesetas, y lo que corresponda de sello municipal.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Todos los gastos que se originen, anuncios, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don . . . . , vecino de . . . . , con domicilio en . . . . , provisto de documento nacional de identidad n.º . . . . , de fecha . . . . , expedido en . . . . , enterado del anuncio de la subasta convocada para venta de una parcela de pertenencia municipal, sita en La Candamia, cuya extensión es de 672,07 metros cuadrados, se comprometo a adquirirla, con sujeción estricta a las condiciones que se expresan en el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, adoptado en sesión celebrada el día 15 de Marzo último, mediante el pago de la cantidad de . . . . ptas. . . . cts. (en letra), siendo por su cuenta todos cuantos gastos se originen.—(Fecha, y firma del proponente).

León, 24 de Mayo de 1961.—El Alcalde, José M. Llamazares.  
2303 Núm. 715.—162,75 ptas.

*Ayuntamiento de  
Toreno*

Por el plazo de quince días, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1960.

Durante dicho plazo y los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Toreno, 22 de Mayo de 1961.—El Alcalde, José Valladares. 2217

**Administración de justicia**

*Juzgado de Primera Instancia  
número uno de León*

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo de que se hará mérito se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León a tres de Abril de mil novecientos sesenta y uno.—Vistos por el Sr. D. Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de 1.ª Instancia número uno de la misma y su partido, los precedentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por el «Automóvil Americano, S. L.», Entidad domiciliada en esta capital, representada por el Procurador D. Manuel Vila Real y defendido por el Letrado D. Juan Rodríguez Lozano, contra D. Secundino

Suárez Gutiérrez, mayor de edad y vecino de Robledo de Fenar, en situación de rebeldía, sobre pago de 3.000 pesetas de principal, mas intereses y costas, y,

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados en este procedimiento al deudor D. Secundino Suárez Gutiérrez, y, con su producto pago total al acreedor «El Automóvil Americano, S. L.», de la suma de principal reclamada, importante tres mil doscientas sesenta y cuatro pesetas, incluidos gastos de protesto, intereses legales de dicha suma a razón del 4 por 100 anual desde la fecha de protesto, y al pago de las costas causadas y que se causen en todas las que le condeno expresamente. Por la rebeldía del demandado cúmplase lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley Procesal Civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Mariano Rajoy Sobredo.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación a dicho demandado expido el presente que será publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos indicados.

Dado en León, a cinco de Abril de mil novecientos sesenta y uno.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy.  
2276 Núm 714.—154,90 ptas.

*Cédula de notificación*

Cumpliendo lo ordenado por Su Señoría en providencia del día veintitrés de los corrientes, dictada en la pieza ejecutoria separada de embargo derivada del expediente de incautación de bienes número 3.117 de 1937, contra Rafael Puertas Martínez, Juan Guillermo Conde Caballero, Juan Bautista Galisteo Ortiz y Bienvenido Martín Yuste y otros, por medio de la presente se hace saber a dichos expedientados, o a sus familiares más próximos, que por S. E. el Jefe del Estado, en Decreto de fecha 29 de Octubre de 1960, ha acordado el indulto a los citados expedientados del resto de la sanción económica pendiente de ejecución que les fue impuesta por la Jurisdicción de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Astorga, a veinticuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y uno.—L. Sánchez. 2295

**Magistratura de Trabajo de León**

Don Francisco José Salamanca Martín Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el

número 33 de 1961, autos 158 de 1961, a instancia de Moisés García Núñez y 84 más, contra la empresa «Cementos Villafranca, S. A.», por salarios, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, por medio de lotes, los bienes siguientes:

LOTE NUMERO UNO.—Un voltímetro de doscientos voltios.—Un motor de tres H.P., número 20.366.—Un motor de cuarenta H.P. número E.P. 92.155.—Un motor de quince H.P. número C. M. 75.870.—Una bomba «Siemens», de tres H.P. número 170.824.—Una bomba Siemens, de 0 45 H.P. número 91.304.—Un motor de dos H.P. número 4 194. en reparación.—Un motor de 5 H.P. número 72.749, marca AEG.—Un motor de dos H.P. número 201.167, marca AEG.—Un interruptor estrella triángulo en aceite, de cincuenta vatios, 25 a. 7.830.—Otro interruptor de cien Ap. que está en el banco del taller (todos estos motores se encuentran en el taller de reparación). Siete poleas línea caliza, de doscientos mm.—Un yunque de cuarenta kilos.—Un ventilador de un cuarto H.P. número 30.655.—Cuarenta metros de hilo de cobre de quince milímetros.—Cuatro tornos con sus bancos.—Un mármol mecánico de fundición de 1 m.2.—Un mármol de fundición de 50 por 50.—Otro mármol de fundición de 30 por 20 (todo estose encuentra en el taller mecánico). Noventa metros, aproximadamente, de hilo de cobre de cuatro milímetros.—Sesenta metros de hilo de cobre de un mm.—Veintiún metros de hilo de un mm.—Un cabrestante de maniobra a mano (todo esto está en la línea de la caliza).—Cincuenta metros de cobre de tres milímetros.—Una línea subterránea de hilo de cobre de noventa metros, de nueve mm. de sección.—Doscientos metros de hilo de cobre aproximadamente de 2,50 de sección.—Una instalación completa de cable desnudo de cobre de seis mm. de sección, con sus correspondientes interruptores.—Una instalación trifásica de cobre que sale del molino de crudo y línea de Las Margas a la línea de la caliza, de unos ciento ochenta metros y sección de seis milímetros aproximadamente.—Veinte metros de plástico de tres por diez de sección.—Un cable de plástico de tres por diez de sección y de unos cuarenta metros.—Trescientos metros de hilo de cobre de tres mm.—Cuatrocientos metros de hilo de cobre de tres mm.—Treinta metros de hilo de cobre de tres mm. de sección.—Treinta metros de hilo de cobre de ochenta mm.—Cuarenta metros de hilo de cobre de trescientos milímetros de sección.—Un amperímetro de 0,50 amperes.—Dos clavijas de cinco a treinta amperes. Valorado

conjuntamente este primer lote en 40.500 pesetas.

**LOTE NUMERO DOS.**—Una línea transportadora de cable de acero, de unos mil ochocientos metros de longitud, con un cable carril de treinta mm. y otro de veintidós milímetros y cable tractor de dieciocho milímetros.—Veinte caballetes con sus correspondientes poleas guideras de hierro.—Un caballete de hierro pequeño de unos dos metros y medio.—Once baldes de transporte, de hierro.—Una estación de cargue de la cantera de caliza con sus accesorios, soportes, poleas, vía, etc.—Cuatro vagonetas de hierro con sus correspondientes cangrejos.—Doscientos metros, aproximadamente, de carril para vagonetas. Valorado conjuntamente este segundo lote en 50.200 pesetas.

**LOTE NUMERO TRES.**—Una hormigonera sin número, con motor de cuatro H.P., marca GEA 1500. Una estación de descargue de caliza, con un recorrido de vía de unos treinta metros con sus soportes y demás accesorios.—Cuatrocientas toneladas de caliza triturada.—Treinta toneladas, aproximadamente, de piedra de yeso.—Una máquina envasadora de papel con sus dos motores correspondientes, sin marca ni número.—Trescientas ochenta toneladas de cemento aproximadamente depositado en las salas de envasado y silos de cemento.—Cien metros de vía de tipo Renfe, y un corazón de vías sin montar.—Dieciocho mil bolsas o sacos de papel de cincuenta kilos.—Una bobina de madera de unos cuatrocientos metros de cable usado, de dieciséis milímetros de extensión.—Otra bobina, con unos ciento cincuenta metros.—Tres diferenciales, una de diez mil kilos de fuerza, otra de dos mil y otra de mil.—Cuatro carriles de vagoneta curvos de cinco metros cada uno.—Un carril recto de vagoneta de tres metros.—Cuatro carriles de vía de cuatro metros por ciento diez milímetros.—Un volante de uno diez metros por veintitrés centímetros, con seis radios.—Unos cien fardos de saco de yute, usados.—Cincuenta y siete traviesas tipo Renfe.—Un molino auxiliar de crudo con su correspondiente tolva y canal.—Un interruptor de ciento cincuenta amperes con sus cables.—Una tolva de crudo de unos dos milímetros de espesor.—Un depósito de chapa de unos cinco milímetros, de tres metros y medio de altura por 9,70 de circunferencia. Una cizalla para cortar chapa.—Una cisterna de 3,90 por 1,55 para transporte de agua.—Un cabrestante con su cable para los hornos americanos (repetido).—Veintidós puertas de hierro de hogares y ceniceros, con sus correspondientes marcos.—Una vagoneta de pico de setecientos kilos de cabida.—Dos gasómetros de car-

buro de distinta forma.—Una vagoneta de pico completa, de unos setecientos kilos de cabida.—Una hormigonera sin motor.—Una caja completa con cinco termómetros.—Un juego completo de aerómetros «Baume», con su estuche.—Un mortero y mango de ágata de veintitrés cm.—Dos probetas graduadas de mil centímetros.—Cuatro matraces fondo redondo de vidrio.—Dieciocho paquetes de cien hojas de papel filtro. Dieciocho matraces de cincuenta c.c. por quinientos c.c.—Tres frascos lavadores de vidrio, de mil c.c.—Diez vidrios de reloj.—Nueve matraces «Erlenmeyer».—Dieciséis crisoles de porcelana.—Cinco vasos de vidrio con pico.—Cinco embudos de vidrio.—Cinco garrafones de vidrio.—Un baño de arena eléctrico para evaporación.—Cinco interruptores de veinte amperes.—Todos los reactivos existentes en el laboratorio.—Veintidós medios moldes para ochos, de bronce.—Unos cien sacos de yeso.—Unos cincuenta metros de tubo de hierro.—Unos diez mil kilos de ladrillo refractario para horno.—Un taladro con motor acoplado, de un cuarto H.P. C.A.G.—Un soplete limpiemotores.—Un cuadro de mármol con interruptor de 50.—Una mandrinadora de mano con sus accesorios.—Una terraja de media a una y media pulgadas para tubería con almohadillas.—Un taladro de mano.—Todos los accesorios existentes en el cuarto del Jefe de Talleres.—Una estufa eléctrica.—Otra estufa portátil con doce metros de cable.—Dos llaves inglesas, de ocho y diez.—Un infiernillo eléctrico.—Un interruptor monofásico de veinte amperes.—Un armario de madera de 1,80 por 1,00.—Otro de igual medida y forma.—Un motor de cuatro H.P. para accionar la sirena.—Un aparato automático para accionar el motor anterior.—Cuatro mesas de comedor de 2,50 de largo por 0,50 de ancho.—Ocho bancos de 2,50 metros de largo.—Una tinaja destinada para aceite, para quinientos litros aproximadamente.—Una bomba de mano para la extracción de aceite de la vasija.—Dos bancos de unos cinco metros de largo. Valorado conjuntamente este tercer lote en la cantidad de 70.481,00 pesetas.

Los bienes relacionados en los tres lotes anteriores, se encuentran en el recinto y dependencias de la fábrica de cementos, titulada «Cementos Villafranca, S. A.», en la localidad de Perandones, del Ayuntamiento de Toral de los Vados.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día trece del próximo mes de Junio, y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la

subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veinticinco de Mayo de mil novecientos sesenta y uno.—Francisco José Salamanca—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricados.

2306

Núm. 719.—640,50 ptas.

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes de la Presa Manzanal de Cascantes y La Seca

Se pone en conocimiento de todo partícipe que para el día 11 de Junio de 1961, se celebrará Junta general ordinaria, por primera o segunda convocatoria, para dar cumplimiento al artículo 51 de nuestras Ordenanzas.

Dicha Junta se celebrará a las 15 horas en la Casa-Escuela de Cascantes.

Cascantes, 26 de Mayo de 1961.—El Presidente, Emilio García.

2305

Núm. 703.—36,75 ptas.

### Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Barjas

Arsenio Barreiro López, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Barjas.

Hago saber: Que aprobado por la Asamblea Plenaria de esta Entidad, en sesión celebrada el día 21 de Mayo de 1961, el Padrón de Contribuyentes para atender al sostenimiento de las cargas generales de esta Hermandad, durante el actual ejercicio económico, queda expuesto en la Secretaría de esta Hermandad, por un plazo de quince días naturales, a contar del que aparezca en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales los contribuyentes interesados pueden examinarlo y, en su caso, debidamente justificadas y por escrito, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Expirado dicho plazo, las cuotas señaladas se considerarán firmes.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los contribuyentes afectados.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Barjas, 22 de Mayo de 1961.—El Presidente de la Hermandad, Arsenio Barreiro.

2240

Núm. 713.—84,00 ptas.

LEON  
Imp. de la Diputación Provincial  
— 1961 —